



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO AL UNIV. JOSE MIGUEL PEREIRA JAVALOYES, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 13 de setiembre de 2022
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7099 del 19/08/2022 del Univ. JOSE MIGUEL PEREIRA JAVALOYES, con Cédula de Identidad Civil N° 2.021.053, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita matriculación tardía. Explica que es su intención culminar sus estudios para acceder a su título de Arquitecto.-

El Informe de la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo indica, que el mismo corresponde al Plan 1957, y considera pertinente su inscripción.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **DENEGAR** lo solicitado al Univ. JOSE MIGUEL PEREIRA JAVALOYES, con Cédula de Identidad Civil N° 2.021.053, estudiante de la carrera de Arquitectura.-

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo